

**NOTA DE PRENSA**

Se analizarán los tiempos de respuesta y la coordinación

El Aeropuerto de Burgos realiza un simulacro de accidente aéreo

- El objetivo es la protección de las personas y bienes, así como garantizar la operatividad del Aeropuerto
- El ejercicio cumple la normativa internacional sobre planificación de emergencias

18-dic.-08.- El Aeropuerto de Burgos, siguiendo el programa de revisión de su Plan de Emergencias Aeronáuticas, ha realizado hoy un simulacro de accidente aéreo con el objetivo de comprobar y evaluar los procedimientos de actuación y coordinación en él establecidos, así como analizar la eficacia de los mismos y el grado de conocimiento e integración de todos los colectivos implicados en la atención de una emergencia aeroportuaria.

Todos los aeropuertos de la red de Aena, y entre ellos el de Burgos, cuentan con su propio Plan de Emergencias Aeronáuticas, que se elabora con el propósito de minimizar las consecuencias que se puedan producir, en caso de accidente aéreo, dentro del área de movimientos del aeropuerto y en las zonas de sobrevuelo de las aeronaves en sus operaciones de aterrizaje y despegue. Su finalidad se centra en la protección de vidas humanas, bienes y medioambiente, así como en la continuidad o restablecimiento de la operatividad aeroportuaria.

En el simulacro se analizarán los tiempos de activación de las actuaciones de los distintos colectivos internos y externos implicados, así como los tiempos de respuesta de los mismos.

Con este ejercicio, el Aeropuerto cumple con la normativa de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), respecto a la planificación de las emergencias en los aeropuertos. Asimismo, la legislación de las distintas administraciones autonómicas, nacionales y locales, establece la obligación del gestor de una instalación aeroportuaria de contar con un plan de emergencias. Además, esta práctica responde al compromiso de Aena de ofrecer un servicio de calidad, moderno y seguro.

Descripción del simulacro

En el ejercicio se simulará el accidente de una aeronave comercial tipo reactor bimotor de 50 plazas con 30 pasajeros a bordo y una tripulación de 4 miembros. Está realizando la maniobra de aproximación a la pista 22 y en el momento del aterrizaje, se produce un fallo, lo que ocasiona la pérdida de control del aparato que acaba impactando en la pista y deslizándose por la misma hasta detenerse en la margen derecha de la pista. La aeronave sufre graves daños estructurales con derrame de combustible y se declara un incendio.

El balance del accidente es de 6 fallecidos, 11 heridos graves y 17 heridos leves o ilesos.

Participantes

El Plan de Emergencia contempla la intervención secuenciada y coordinada en un siniestro de varias dependencias, organismos, entidades e instituciones pertenecientes o relacionadas con:

- Aeropuerto de Burgos: Centro de Operaciones, Servicio de Extinción de Incendios, Seguridad, Cuerpos de Seguridad del Estado en el Aeropuerto, Mantenimiento y Servicios, compañía de handling, línea aérea y compañía suministradora de combustible
- Exterior: Protección Civil (subdelegación del Gobierno, Junta de Castilla y León, Ayuntamiento de Burgos), SACYL, Cruz Roja y hospitales, juzgado de guardia, forense, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Policía Local de Burgos.

El ejercicio ha sido preparado y coordinado con los diferentes colectivos con el fin de mejorar el tiempo de respuesta, los procedimientos de actuación y eficacia de los mismos.

Está previsto que el ejercicio de coordinación de emergencias no afecte a la operatividad diaria del Aeropuerto de Burgos.